

INSTRUCCIONES PARA LA PREINSCRIPCIÓN EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UCLM CURSO 2019/2020

1. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

Con carácter general, tendrán acceso a los títulos de Máster Universitario quienes hayan obtenido alguna de las titulaciones que se indican a continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- a) Título universitario oficial español.
- b) Título expedido por una institución de Educación Superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que faculte para el acceso a enseñanzas de máster oficial.
- c) Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de homologación de sus títulos, previa conformación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de postgrado. En este caso, será necesario solicitar **Autorización del Rector** de la Universidad, una vez que el estudiante se haya preinscrito, con objeto de ser admitido al Máster correspondiente (según formulario oficial).

En el caso que el título este homologado, tendrá los mismos efectos del título español al que se homologa en todo el territorio nacional.

Además, se **deberán cumplir los requisitos específicos** de acceso establecidos para cada título, que se podrán consultar en la página web específica de cada máster.

2. TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Antes de realizar la Preinscripción, debe consultar la web de su máster, especialmente el apartado de **“Preinscripción y Matrícula”**, para informarse de plazos, fechas de publicación de resultados, fechas de matrícula, etc.:

La solicitud de admisión a los programas de másteres en la UCLM ha de hacerse exclusivamente por **Internet**, en la siguiente dirección:

<https://secretariavirtual.uclm.es/preinscripcionmu/inicio.aspx>

Se realizará una solicitud por cada uno de los másteres en los que se esté interesado. En el Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional e Idiomas podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta tres especialidades.

Antes de cumplimentar su solicitud debe realizar los siguientes pasos:

2.1 Registro como usuario

- a) Si es estudiante de la UCLM, ya está registrado y tiene asignado un usuario y una contraseña, que es la que deberá utilizar para acceder. Si no la recuerda, puede consultarla en las Unidades de Gestión de Alumnos del Campus correspondiente (UGAC).
- b) Los estudiantes que hayan dejado de pertenecer a la UCLM o aquellos que han cursado estudios en otra universidad, deberán registrarse accediendo por la pestaña correspondiente y darse de alta en la aplicación. Recibirá en la dirección de correo electrónico que indique al registrarse, un usuario y contraseña que, deberá utilizar para gestionar su Preinscripción.



The screenshot shows the 'Preinscripción Másteres Universitarios' page. At the top left is the UCLM logo and the text 'Universidad de Castilla-La Mancha'. Below it, a breadcrumb trail reads 'Usted está en: Másteres Universitarios > Preinscripción'. A navigation menu on the left includes: 'Listado de M.U.', 'Nueva Preinscripción', 'Mis solicitudes', 'Incidencias', 'Instrucciones y manual de preinscripción', and 'Ayuda Generación Documentos en PDF'. The main content area is titled 'Inicio' and contains two boxes: 'Si usted tiene usuario de la UCLM deberá validarse con sus credenciales' with an 'Acceder' button, and 'Si usted no tiene usuario de la UCLM deberá registrarse previamente' with an 'Acceder / Registrarse' button. Below these is a section titled 'INFORMACIÓN IMPORTANTE' with a warning icon. The text in this section states: 'Para acceder al catálogo de másteres del curso 2019/20 puede consultar el siguiente enlace: <https://www.uclm.es/misiones/estudios/queestudiar/masteresoficiales/>'. It then explains that interested students must complete the pre-inscription process within the allowed timeframes using an application that allows attaching the corresponding documentation. It emphasizes that before starting the pre-inscription, it is very important to visit the website of the degree to which they are interested and read all the information, especially the most important aspects, such as:

- Información general
- Acceso y matrícula,
- Perfil de ingreso.
- Plan de estudios.
- Organización docente.
- Requerimientos de acceso.
- Documentación necesaria para formalizar la preinscripción. **Es necesario tener la documentación preparada en formato electrónico (pdf) para poder subirla al gestor documental de la aplicación.**

It further states that for pre-inscription requests, the total amount of requested documentation must be attached, according to the access conditions, before the last day of the corresponding deadline, so that they can be validated and included in the admission process. It notes that communications and notifications will be carried out exclusively through the email account that indicates in the pre-inscription. It also states that the student must present in the Academic Management Units of the university, **antes del 31 de octubre de 2019**, originals and copies of the documentation presented at the time of pre-inscription, with the object of verifying the truthfulness of the access data that has been provided. In the contrary case, the matriculation will be annulled de facto. Finally, it mentions that students who have obtained the degree in the University of Castilla-La Mancha and to which they intend to access the master's degree, **estarán**

2.2 Documentos digitalizados

Aunque los documentos acreditativos del acceso a Máster Universitario se pueden subir por el estudiante al Gestor Documental **en cualquier momento, comprendido entre la confirmación de la solicitud de Preinscripción y la admisión**, es conveniente que el estudiante que ha confirmado dicha solicitud disponga previamente de los siguientes documentos escaneados (**exclusivamente en formato pdf** y en archivos independientes que **no superen 3 MB**), con objeto que las Unidades de Gestión Académica del Campus correspondiente puedan validar, en su caso, dicha documentación con la antelación necesaria para continuar con el proceso de admisión en las fechas previstas:

- a) **Certificado académico** de la Licenciatura/Diplomatura/Grado, con nota media de 0 a 10. Si ha cursado sus estudios en el extranjero y, no dispone de un certificado con nota media, deberá indicar en la Preinscripción que su nota media es 05,000.
- b) **Curriculum Vitae** y, en su caso, carta de recomendación o interés en cursar la titulación. (no es necesario para el Máster universitario en Profesorado de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional e Idiomas).
- c) **DNI/pasaporte** en vigor.
- d) **Título universitario** o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
- e) Acreditación del **nivel B1 o B2** de un idioma extranjero (en los Másteres que lo exijan).
- f) Documento de **calificación de discapacidad**, expedido por la Consejería de Bienestar Social o por el organismo que ejerza estas competencias en otras Comunidades Autónomas, siempre que se tenga reconocido un grado de discapacidad **igual o superior al 33%**.

2.3 Acceso

- a) Los estudiantes que hayan realizado los estudios con los que acceden al Máster en la **UCLM, sólo tendrán que aportar el curriculum vitae y, en su caso, la documentación acreditativa del certificado de discapacidad, así como la documentación adicional que requiera el título concreto.** Los alumnos de la UCLM que no hayan finalizado sus estudios podrán preinscribirse de forma **condicionada**.
- b) Los estudiantes que hayan realizado estudios en **otra Universidad española u otra institución extranjera de educación superior** (perteneciente a un Estado miembro del EEES) o, en caso de haber obtenido la titulación en un país ajeno al EEES, **que hayan obtenido la homologación** del título universitario acreditado, cumplimentarán el formulario de Preinscripción, aportando los documentos requeridos en el apartado 2.2 anterior, a través del **Gestor Documental**.
- c) Los estudiantes con **títulos universitarios extranjeros pertenecientes al EEES sin homologar** deberán aportar, además de los documentos requeridos en el apartado 2.2 anterior:
 - c.1) **Certificado**, expedido por el Ministerio con competencias en materia de Educación Superior o por la Universidad correspondiente, que acredite que el título obtenido faculta en el país expedidor para acceder a estudios de máster de carácter oficial.
- d) Los estudiantes con **títulos universitarios extranjeros ajenos al EEES sin homologar** deberán aportar, además de los documentos requeridos en el apartado 2.2 anterior:
 - d.1) **Certificado**, expedido por el Ministerio con competencias en materia de Educación Superior o por la Universidad correspondiente, que acredite que el título obtenido faculta en el país expedidor para acceder a estudios de máster de carácter oficial.
 - d.2) **Autorización del Rector**, según el siguiente **procedimiento**:

1º. Cuando el estudiante indica en la solicitud de Preinscripción que el título universitario que posee es de un país extranjero ajeno al EEES sin homologar, podrá **descargarse** el formulario para autorización del Rector.

2º. Se cumplimenta directamente la **primera hoja del formulario** (en formato pdf editable en los idiomas español e inglés) por el solicitante.

3º. Si se dispone de certificado digital, se podrá firmar electrónicamente y guardar el documento firmado. En caso de no disponer de certificado digital, se deberá imprimir el formulario y firmar manualmente por el solicitante. Después, se debe escanear el formulario completo y guardar el documento firmado.

4º. Posteriormente, dicho formulario se sube al **Gestor Documental**, junto con el resto de documentación que sea procedente.

El acceso por las vías descritas en los apartados c) y d) anteriores, no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del interesado ni el reconocimiento de este, a otros efectos que los de cursar las enseñanzas de Máster Universitario.

Todos los documentos descritos en los apartados 2.2.a), b) y d) y 2.3.c).1 o 2.3.d).1, según proceda, deberán presentarse debidamente legalizados, y en caso de presentarse en una lengua diferente al castellano, deben traducirse a este idioma. Consulte el enlace de Legalización y Traducción de documentos:

<https://secretariavirtual.uclm.es/preinscripcionmu/legalizacion.aspx>

2.4 Mecanización de la solicitud de Preinscripción

- a) Una vez que haya accedido a la pantalla de solicitud propiamente dicha, deberá cumplimentar los datos en el mismo orden que aparecen. A continuación, debe GRABAR LOS DATOS, con objeto que quede registrada dicha solicitud.
- b) La documentación pertinente que se recoge en los apartados anteriores se debe subir al Gestor Documental.
- c) **Siempre que no haya confirmado la solicitud**, podrá acceder nuevamente a la misma, para realizar las modificaciones que considere oportunas hasta la finalización del plazo establecido.
- d) Una vez que **haya subido toda la documentación requerida al Gestor Documental** y comprobado que todos los datos que figuran en su solicitud son correctos, puede **confirmar su solicitud** (en caso de no haberla confirmado anteriormente). Si al final del plazo su solicitud, no hubiera sido confirmada, **no será tenida en cuenta en el proceso de adjudicación de plazas**.
- e) Asimismo, **podrá consultar permanentemente el estado de su solicitud de admisión**, accediendo con su clave de usuario y contraseña a su formulario.
- f) Se podrá reclamar a las listas de Preinscripción en el plazo de **3 días hábiles**, contados desde la recepción del e-mail comunicándole el resultado de su solicitud.

3. Matrícula y presentación de los documentos originales

- a) Una vez sea notificado que ha sido admitido o publicada la lista de admisión en el máster de su interés, deberá formalizar la matrícula por INTERNET, en los plazos establecidos para el curso 2019/2020.
- b) El estudiante podrá presentar reclamación directamente al Coordinador del Máster Universitario que se trate, por el medio que estime oportuno siempre que se asegure de su recepción, en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de la notificación de admisión.
- c) Si los documentos que debe presentar estuvieran emitidos en una Institución extranjera, no olvide que deben estar **debidamente legalizados** en el país en que se obtuvieron los títulos. Los estudios realizados en algún país perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (European Space of Higher Education), no requieren legalización.

Su matrícula quedará formalizada tras presentar en la Unidad de Gestión de Alumnos del Campus correspondiente, **antes del 31 de octubre**, los originales y copias de los documentos y certificados que incluyó en su Preinscripción, al objeto de comprobar la veracidad de los datos de acceso. En caso contrario, la matrícula se anulará de oficio.

Si desea realizar reconocimiento de créditos, deberá presentar en la Unidad de Gestión de Alumnos, previamente a la matrícula, la correspondiente solicitud y documentación necesaria. | [Descargar impreso](#)